



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

3002-1339-15-45

La Plata, 12 de Abril de 2017.

VISTAS las presentes actuaciones por las cuales tramito el Pedido Público de Ofertas N° 219/16 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación y/o compra en la ciudad de Moreno para la Fiscalía General del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, y

CONSIDERANDO que en el citado llamado se presento una oferta, de lo que da cuenta el Acta de Apertura de fs. 242.

Que a fs. 246 obra informe técnico emitido por el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General, informando que la propuesta presentada satisface las necesidades a cubrir por el programa de necesidades.

Que a fs. 253/255 obra informe de dominio emitido por el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires que acredita la titularidad.

Que a fs. 259 obra el informe del valor venal emitido por el Departamento de Metodología, Operaciones y Determinación Valuatoria del Área Tasaciones de ARBA.

Que a fs. 277 el propietario comunica que no se hará cargo de las obras solicitadas por el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General.

Que a fs. 286 el propietario reformula el importe pretendido una vez tomado conocimiento del valor venal informado por ARBA.

Que debido a la diferencia de valores existente entre lo informado por Arba y lo pretendido por el propietario, no pudiendo alcanzar un acuerdo, se procede a rechazar la propuesta.

POR ELLO, el señor **PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**, en ejercicio de sus atribuciones, (Art.189 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Arts. 1, 2, y 20 primera parte Ley 14.442 y Resolución de la SCBA del 11/03/13 en el marco de la causa I-72447) y artículo 18, inciso 2, de la Ley 13.981, su Dec. Reglamentario y Resolución N° 130/17 de la Procuración General.

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el Pedido Público de Ofertas N° 219/16 considerando suficiente las publicaciones de Ley ordenadas en autos.

Artículo 2°: Declarar fracasado el Pedido Público de Ofertas N° 219/16.

Artículo 3°: Registrar la presente Resolución y volver las

3002-1339-15-45

actuaciones a la Secretaría de Administración.


✓

REGISTRADO BAJO EL N° 196/17

PROCURACIÓN GENERAL



Julio M. Conte-Grand
Procurador General



CARLOS ENRIQUE PETTORUTI
Secretario General
Procuración General de la
Suprema Corte de Justicia

Stamp: PROCURACIÓN GENERAL, SUPREMA CORTE DE JUSTICIA